



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

**APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN
CONCURSO INSTITUCIONES DEPORTIVAS PRIVADAS
SIN FINES DE LUCRO DE LA REGIÓN DE ATACAMA.**

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 649

COPIAPÓ, 24 NOV 2023

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.516 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta CORE N°38 de fecha 13 de noviembre de 2023 que aprobaron las Bases Generales Concurso Instituciones Deportivas Privadas Sin Fines de Lucro, según acuerdo N° 2 del Consejo Regional; en la resolución Exenta FNDR N° 643, que nombró a la comisión de evaluación y selección; en el acta de Evaluación y Selección de fecha 24 de noviembre de 2023 ; en la Resolución exenta general N° 229 del 14 de julio de 2021, sobre delegación de facultades; en las Resoluciones Nos 7/2019 y 14/2022 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta CORE N° 38 de fecha 13 de noviembre de 2023 según acuerdo N° 2 del Consejo Regional, que aprobaron las Bases Generales **CONCURSO INSTITUCIONES DEPORTIVAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO DE LA REGION DE ATACAMA**, sobre presupuesto para el sector privado año 2023.

2.- Que, para dar cumplimiento en lo establecido en las bases generales citadas precedentemente, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.1, se nombró a la Comisión de Evaluación y Selección del proceso de postulación, el cual aprobado mediante Resolución Exenta FNDR N° 643 del 21 de noviembre de 2023.

3.- Que entre los días 21 de al 24 de noviembre de 2023, se constituyó y sesiono la comisión de Evaluación y Selección, emitiendo el acta de evaluación y selección, en la que consta los proyectos seleccionados.

RESUELVO:

1- **TÉNGASE POR APROBADA** el Acta de Evaluación y Selección del Concurso **INSTITUCIONES DEPORTIVAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, DE LA REGION DE ATACAMA**, Glosa 03, 3.1 de la Ley N°21.516, año 2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, cuyo texto es el siguiente:

**ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACION Y SELECCION DEL
CONCURSO INSTITUCIONES DEPORTIVAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, DE LA REGION
DE ATACAMA**

En Copiapó, con fecha 21 de noviembre de 2023, se constituyó la Comisión de Evaluación, la cual fue nombrada por la Resolución Exenta FNDR N° 643 de fecha 21 de noviembre de 2023, la cual recepcionó 22 postulaciones al concurso.

La labor de la Comisión es llevar a cabo el proceso de evaluación de los proyectos presentados por las **INSTITUCIONES DEPORTIVAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO** de la región de Atacama, todo ello según lo dispuesto en la Bases Generales, punto 7 (etapa de evaluación) y 8 (etapa de selección), que permite entregar financiamiento a los proyectos deportivos.

Corresponderá a la comisión de evaluación analizar los proyectos considerando los siguientes criterios:

I. ANTECEDENTES OBLIGATORIOS: Verificar el cumplimiento de los documentos obligatorios detallados en el numeral 6.4 de las presentes bases, así como las prohibiciones, inhabilidades y requisitos específicos de los ítems de Gastos, tales como:

- ✓ Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 3.1)
- ✓ Verificar que no se incluya gastos no autorizados (Numeral 5.1)
- ✓ Verificar lo señalado en el Numeral 5
- ✓ Verificar imputación de partidas en los ítems
- ✓ Verificar el 30% de inversión.
- ✓ Verificar incorporación de Difusión en el Ítem de Operación.
- ✓ Verificar que el costo total se encuentre en el rango del marco presupuestario

II INCLUSIÓN SOCIAL: Que la iniciativa contribuya a fomentar la cohesión e integración social de los participantes, que sean beneficiarios de los productos que entrega el proyecto, en especial de aquellos que están en condición de desmedro frente a otros grupos de la comunidad (grupos vulnerables: adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, personas en situación de discapacidad, mujeres jefas de hogar, etnias, minorías, párvulos, entre otros).

III BENEFICIARIOS DIRECTOS: Que la iniciativa intervenga la cantidad mínima sugerida, según la línea sub-línea de subvención a postular.

IV COHERENCIA: Que la iniciativa presente una relación armónica en todos sus componentes de objetivos, actividades, presupuesto detallado y fundamentación de la propuesta.

V DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA: Que se evidencia a través de la propuesta y antecedentes de respaldo, atributos que den cuenta de la calidad de la iniciativa y su contribución al campo disciplinario en que se inscribe.

Comisión Evaluadora:

| <i>NOMBRE</i> | <i>CARGO</i> |
|---------------------------------|---|
| Ivón Julio Bordones | Profesional División de Desarrollo Social y Humano |
| Milca Salamanca Gonzalez | Profesional División de Desarrollo Social y Humano |
| Karina Zarate Rodriguez | Profesional División de Desarrollo Social y Humano |

Previo al proceso de evaluación respectivo la comisión de evaluación y selección procedió a revisar los antecedentes obligatorios y requerimientos establecidos en el punto 2.2 (requisitos) de las bases generales. En este contexto de los 22 proyectos postulados, 8 iniciativas deportivas quedan fuera de bases por no cumplir lo señalado en este punto. A continuación se entrega listado de los proyectos fuera de bases con su respectiva justificación:

| NOMBRE PROYECTO | NOMBRE ORGANIZACIÓN | COMUNA | OBSERVACIONES |
|---|---|-----------------|--|
| AGUAS ABIERTAS ATACAMA 2023 | ESCUELA DE VELAS CHUNGUNGOS DEL DESIERTO | CALDERA | LA INSTITUCION PRIVADA SIN FINES DE LUCRO FUE ADJUDICATARIA CON EL FONDO FNDR 2023 GLOSA DE SOCIAL |
| TAEK SEGURO | CLUB DEPORTIVO JEONSA KUGEO | CALDERA | EL PROYECTO ES DE ALCANCE COMUNAL QUEDANDO FUERA DE BASES, LO ANTERIOR ESTÁ ESTIPULADO EN LAS BASES GENERALES DONDE INDICA QUE LOS CAMPEONATOS DEBEN REALIZARSE DESDE LA ETAPA REGIONAL EN ADELANTE. |
| ESCUELA DE FUTBOL ZALDIVAR: CUADRANGULAR SUB 13 | ESCUELA DE FUTBOL ZALDIVAR | VALLENAR | EL PROYECTO ES DE ALCANCE COMUNAL QUEDANDO FUERA DE BASES, LO ANTERIOR ESTÁ ESTIPULADO EN LAS BASES GENERALES DONDE INDICA QUE LOS CAMPEONATOS DEBEN REALIZARSE DESDE LA ETAPA REGIONAL EN ADELANTE. |
| CAMPEONATO DE FUTBOL 7 SERIE INFANTIL | CLUB DEPORTIVO ACERO NORTE | VALLENAR | EL PROYECTO ES DE ALCANCE COMUNAL QUEDANDO FUERA DE BASES, LO ANTERIOR ESTÁ ESTIPULADO EN LAS BASES GENERALES DONDE INDICA QUE LOS CAMPEONATOS DEBEN REALIZARSE DESDE LA ETAPA REGIONAL EN ADELANTE. |
| CORRIENDO DESPEDIMOS EL AÑO 2023 JUNTO AL GOBIERNO REGIONAL | CLUB ATLETICO VICENTE POTRERILLOS SALINAS DE VALLENAR | VALLENAR | LA INSTITUCION PRIVADA SIN FINES DE LUCRO FUE ADJUDICATARIA CON EL FONDO FNDR 2023 GLOSA DE CULTURA. |
| CAMPEONATO DE FUTBOL "ALGARROBO KIDS" | ASOCIACION DE FUTBOL MINERA EL ALGARROBO | VALLENAR | EL PROYECTO ES DE ALCANCE COMUNAL QUEDANDO FUERA DE BASES, LO ANTERIOR ESTÁ ESTIPULADO EN LAS BASES GENERALES DONDE INDICA QUE LOS CAMPEONATOS DEBEN REALIZARSE DESDE LA ETAPA REGIONAL EN ADELANTE. |
| CUADRANGULAR PROVINCIAL SENIOR, LOS CONDORES EL TERRON | CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO ESFUERZO DE RETAMO | ALTO DEL CARMEN | EL PROYECTO ES DE ALCANCE COMUNAL QUEDANDO FUERA DE BASES, LO ANTERIOR ESTÁ ESTIPULADO EN LAS BASES GENERALES DONDE INDICA |

| | | | |
|------------------------------------|--|-----------------|--|
| | | | QUE LOS CAMPEONATOS DEBEN REALIZARSE DESDE LA ETAPA REGIONAL EN ADELANTE. |
| CUADRANGULAR NAVIDEÑO EN LAS BREAS | CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO JUVENTUD AMERICA LAS BREAS | ALTO DEL CARMEN | EL PROYECTO ES DE ALCANCE COMUNAL QUEDANDO FUERA DE BASES, LO ANTERIOR ESTÁ ESTIPULADO EN LAS BASES GENERALES DONDE INDICA QUE LOS CAMPEONATOS DEBEN REALIZARSE DESDE LA ETAPA REGIONAL EN ADELANTE. |

Los 13 proyectos restantes se procedió a realizar la evaluación respectiva tal como lo establece el punto 7.2 (criterios de evaluación) y 7.3 (ponderación de factores), de las bases respectivas, como sí mismo y dado el marco presupuestario existente de 80 millones y los puntajes obtenidos por todas las iniciativas deportivas que superaron los 60 puntos de línea de cohorte, siendo seleccionados la totalidad de éstos, los cuales se detallan a continuación.

Con fecha 24 de noviembre del 2023 los resultados del proceso de evaluación y selección es el siguiente:

CONCURSO INSTITUCIONES DEPORTIVAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO DE LA REGION DE ATACAMA.

| COMUNA | INSTITUCIÓN POSTULANTE | NOMBRE PROYECTO | MONTO SOLICITADO \$ | PUNTAJE FINAL |
|-----------------|--|---|---------------------|---------------|
| FREIRINA | CLUB DEPORTIVO LOS PORTALES | CAMPEONATO DE BASQUETBOL INTERNACIONAL "MINI PUCON 2023" | 2.998.790 | 96 |
| COPIAPÓ | CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL CHEER OBSESSION BLACK | ACOMPAÑANOS AL "NATIONAL CHAMPIONSHIP" | 2.850.050 | 90 |
| VALLENAR | CLUB DEPORTIVO UNION COMPAÑIA | COMPITIENDO CRECEMOS FUERTES | 3.000.000 | 90 |
| VALLENAR | CLUB DEPORTIVO ACADEMIA MUNICIPAL | CON CICLISMO DESPEDIMOS EL AÑO 2023 | 4.902.500 | 87 |
| TIERRA AMARILLA | CLUB DE JUDO FUJIYAMA | FINAL NACIONAL DE JUDO | 2.917.376 | 84 |
| CALDERA | CLUB DE SANDBOARD CALDERA | CAMPEONATO NACIONAL DE SANDBOARD "BALLENA ABD FEST 2023" | 4.604.000 | 83 |
| COPIAPÓ | CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO OASIS | CAMPEONATO DE NATACION OASIS DE COPIAPO | 1.809.400 | 81 |
| HUASCO | CLUB BODYBOARD HUASCO | CAMPEONATO BODYBOARD HUASCO | 5.000.000 | 79 |
| COPIAPÓ | THE GOLD START BASQUETBALL | CAMPEONATO REGIONAL DE BASQUETBOL SENIRO "COPA ANIVERSARIO CIUDAD DE COPIAPO 2023 | 5.000.000 | 77 |
| COPIAPÓ | CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL DE PATINAJE RENACER EN RUEDAS | CAMPEONATO PATINAJE "COPA NELLO MAGNILFI" | 2.246.396 | 76 |
| VALLENAR | CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL GRANDES SOÑADORES | VIAJE A SUDAMERICANO 2023 | 2.715.390 | 76 |

| | | | | |
|---------|---|--|-----------|----|
| COPIAPÓ | CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL DINAMO | VUELTA ANIVERSARIO CIUDAD DE COPIAPÓ | 4.995.000 | 73 |
| COPIAPÓ | CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL JUVENTUD UNIDA | PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL SERIE 60 AÑOS | 2.988.000 | 70 |
| COPIAPÓ | CLUB DE GIMNASIA RITMICA Y ARTISTICA DE COPIAPO | FINAL NACIONAL DE GIMNASIA RITMICA | 2.999.995 | 63 |

Con lo anterior, la Comisión de Evaluación da por terminado el mandato encomendado por Resolución Exenta FNDR N° 643 de fecha 21 de noviembre de 2023.

2.- PUBLÍQUESE, la presente Resolución en la Página web www.goreatacama.cl, lo que deberá ser gestionado por el profesional Sr. Alejandro Cáceres Araya de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno regional de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



EMA ALBANEZ ARÓSTICA
JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- Div. Desarrollo Social y Humano
 - Administrador Regional
 - Div. de Presupuesto e Inversión Regional
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- EAA/BJ/ijb